

¿Etnocidio o genocidio? El drama de los internados indígenas y la política indigenista de Canadá (1880-1996)¹

Pierre Beaucage

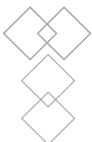
Département d'Anthropologie
Université de Montréal, Québec, Canadá;
correo electrónico: pierre.beaucage@umontreal.ca

Recibido el 31 de octubre de 2020; aceptado el 07 de marzo de 2021

Resumen: En mayo de 2021, el descubrimiento de un cementerio clandestino, con cientos de tumbas anónimas, en los terrenos de una antiguo internado indígena en Columbia Británica, fue un choque para la opinión pública canadiense. Hubo que reexaminar unas páginas negras de la historia del país: entre 1880 y 1996, unos 150 mil niños indígenas fueron sacados de su familias y comunidades y colocados en internados bajo la autoridad de la Iglesia católica (70%) o de Iglesias protestantes (30%). El objetivo explícito era borrar toda huella de sus idiomas y de sus culturas para que se asimilaran a la cultura canadiense. Esta política tuvo resultados desastrosos tanto a nivel psicosocial como físico. Miles murieron de mala alimentación y por falta de atención médica adecuada. Además, un gran número fueron víctimas de sacerdotes pedófilos. El silencio sobre este drama fue roto por la Comisión Real sobre los Pueblos Indígenas (CRPA) cuyas audiencias duraron de 1991 hasta 1996. El gobierno federal canadiense fue condenado por los tribunales a pagar

¹ Elaborado a partir de la conferencia impartida el 15 de septiembre de 2021 en el Instituto de Investigaciones Socio Históricas Regionales, ISHIR/CONICET-UNR, Rosario.

El seminario fue coordinado por la doctora Laura Cardini, Sistemas Socioculturales Americanos, Universidad Nacional de Rosario, Argentina.



importantes indemnizaciones, que nunca compensarán por los daños causados a generaciones de niños y a los pueblos indígenas de Canadá. Estos daños caben dentro de la definición de genocidio adoptada por la ONU.

Palabras clave: *Canadá, indígenas, internados, Gobierno Federal, sepulturas clandestinas.*

Ethnocide or genocide? The drama of indigenous residential schools in Canada (1880-1996)

Abstract: In May 2021, the discovery of a clandestine graveyard, with hundreds of anonymous burials, on land belonging to an old residential school for indigenous children in British Columbia, was a shock for Canadian public opinion. It appeared necessary to reexamine some dark pages in the country's history : between 1880 and 1996, about 150 thousands indigenous children were taken out of their families and communities and sent to residential schools under the authority of the Catholic Church (70%) or Protestant Churches (30%). The explicit aim was to suppress any trace of their languages and cultures so that they could be assimilated into Canadian society. This policy had disastrous results, at both psycho-social and physical levels. Thousands died because of undernourishment and poor medical care. Moreover, large numbers were victims of pedophile priests. The silence over this drama was broken by the Royal Commission on Indigenous Peoples (RCIP), which held hearings between 1991 and 1996. The Federal Government was obliged by the courts to pay to survivors important indemnities, which will never compensate for the damages caused to generations of children. The damages fall within the definition of genocide as accepted by the UN.

Key words: *Canada, indigenous peoples, residential schools, history, clandestine burials.*

Introducción

Como una úlcera que revienta: la crisis de los internados canadienses como revelador de etnocidio o genocidio?

El 30 de septiembre 2021 se celebró en muchas ciudades de Canadá el primer Día de la Verdad y de la Reconciliación, decretado por el Gobierno Federal. Esta decisión, junto con la de poner a media asta todas las banderas del país

durante cinco meses, quiso ser una respuesta a la crisis provocada por un macabro descubrimiento. En mayo 2021, en Columbia Británica, la provincia más occidental del país, en los terrenos del antiguo internado indígena católico de Kamloops, se encontró un cementerio clandestino con 215 tumbas, sin lápida ni nada. Luego vino otro descubrimiento similar en el antiguo colegio de Marieval, cerca de Cowessess, en la provincia de Saskatchewan, con 751 tumbas anónimas. Los pueblos indígenas locales pidieron que se consideraran como escenas de crimen, y obtuvieron el cierre de los dos lugares hasta la exhumación judicial. Durante las semanas siguientes, en tres reservas indígenas, se quemaron iglesias católicas. En Montreal, ya se había tirado por el suelo una estatua de bronce de John A. MacDonald, primer ministro del Canadá independiente (1867-1873, 1876-1891) y “padre” de los internados. El actual primer ministro Justin Trudeau, presentó disculpas públicas a los pueblos indígenas. Sin embargo, cuando fue invitado por la nación T’kemplups te Secwépemc, de Columbia Británica, para conmemorar ese día en su territorio, nunca llegó, lo que suscitó amargura y decepción en las indígenas y otros sectores de Canadá.²

Para entonces, la Comisión de Verdad y Reconciliación (2015-2018) había revelado en detalle la violencia física y los abusos sexuales sufridos por los internos de esas instituciones. En el verano 2021, la memoria colectiva canadiense tuvo que recordar de nuevo que, entre 1880 y 1996, alrededor de 150 000 niños indígenas fueron separados de sus familias para ser confinados en internados bajo el mando de congregaciones religiosas católicas (70%) y protestantes (30%). Supuestamente, los niños tendrían una mejor vida y serían educados (veremos más adelante los motivos reales de esta separación).

El impacto de los descubrimientos recientes fue enorme. Lo que muchos consideraban todavía como “rumores” pasó a ser hechos. La Comisión de Obispos Católicos de Canadá presentó disculpas públicas. Solicitado desde el 2018 por las organizaciones indígenas para hacer un gesto similar, el papa Francisco anunció por fin, el 27 de octubre 2021, una visita “próxima” a Canadá donde varios esperan que presentará también disculpas públicas en nombre de toda la Iglesia.

La opinión pública tuvo que preguntarse: ¿Por qué existieron esos internados, que dejaron tan triste memoria entre los niños y las niñas que

² Más aún, cuando se supo que ese día, se estaba paseando con su familia en la playa chic de Tofino, no muy lejos de Kamloops. Se le reiteró la invitación y esta vez, si llegó a presentar disculpas, el 18 de septiembre. Su visita suscitó sentimientos “dulce-amargos”, en palabras de Roseanne Casimir, jefa de la nación T’kemplups te Secwépemc.

pasaron por allí que contrastan tanto con la imagen de multiculturalismo armonioso que Canadá quiere proyectar dentro y fuera de sus fronteras? Intentaremos aquí traer algunos elementos de respuesta. Y volvieron a la actualidad los conceptos de ‘genocidio’ y ‘etnocidio’, que definiremos primero.

El genocidio

Después de la Segunda Guerra Mundial apareció un nuevo concepto en el derecho internacional, el de genocidio,³ para caracterizar las acciones del estado nazi alemán de exterminar a los judíos y —lo que es menos sabido— y los gitanos de Europa. Su intento fue en buena parte logrado, con alrededor de seis millones de víctimas judías y entre 800 mil y millón y medio de gitanos. En 1948, la recién creada Organización de las Naciones Unidas (ONU) retomó el vocablo *genocidio* acuñado por el polaco Raphael Lemkin en 1944, y lo definió así (resolución 96): “delito perpetrado con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso”.⁴ Lo caracterizó como crimen contra la humanidad imprescriptible y precisó cinco tipos de actos que conforman el genocidio:

- Matanza de miembros del grupo;
- Atentado grave contra la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que pueden llevar a su destrucción física total o parcial;
- Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
- Traslado forzoso de niños del grupo a otro grupo.

No era la primera vez en la historia —ni la última, desgraciadamente— que se producía un genocidio. Para limitarnos al siglo XX, el gobierno turco, durante y después de la Primera Guerra Mundial, realizó un programa de eliminación de los armenios; más cerca de nosotros, en el 1994, los hutus quisieron borrar a los tutsis de Ruanda. También en los noventas, en la ex Yugoslavia, las milicias serbias utilizaron el eufemismo de ‘limpieza étnica’ para encubrir las matanzas de miles de bosnios.

³ Del griego *genos*, ‘familia, raza’ y del latín *ocidere*, ‘matar’.

⁴ Convención para la prevención y la sanción del crimen de genocidio.

El etnocidio

En 1970, el etnólogo francés Robert Jaulin, después de realizar un trabajo de campo prolongado con los bari del oriente de Colombia, acuñó la palabra *etnocidio*⁵ para caracterizar las acciones convergentes del Gobierno, de la Iglesia católica, de las empresas petroleras y de los colonos colombianos frente a los indígenas de esta región ‘recién abierta a la civilización’, como se decía... y como se sigue diciendo en ciertos círculos. Lo que observó Jaulin fue, en sus palabras:

Una modificación total aportada e impuesta al orden cotidiano. Las relaciones de producción, de consumo, de residencia a partir de los cuales se desarrollaban y se diseñaban los valores indios del juego de vivir estaban condenadas. El bari tenía que vestirse ‘a la blanca’: sustituir el taparrabo por nuestros oropeles ridículos e inadecuados para el calor; comer a la blanca: sustituir los asados por las fritangas; habitar ‘a la blanca’, es decir, sustituir la tierra fresca, que se limpia fácilmente con inmensos techos de hojas, por el cemento frío y sucio y los techos de lámina ondulada bajo el cual se asfixia; producir ‘a la blanca’: olvidar la caza y la recolección para enraizarse entre las vacas y las plantaciones; sufrir ‘a la blanca’: sustituir la delicadeza y la felicidad por el disimulo, el drama y la estupidez (1976, pp. 9-10).

En el contexto de movilización política que caracterizaba los años setentas, el concepto de etnocidio tuvo bastante aceptación tanto entre los antropólogos como entre los activistas de la lucha indígena en el continente: los 18 estudios que conforman el libro colectivo *El etnocidio a través de la Américas* dirigido por Jaulin en 1976 cubren desde el Ártico canadiense hasta la Amazonia. El concepto suscitó debates intensos también. Cierta izquierda ortodoxa le reprochó su idealización de lo ‘salvaje,⁶ mientras que la Iglesia —salvo los teólogos de la liberación— rechazaba que algunas prácticas (como el vestir una indumentaria ‘decente’ y la adopción de niños indígenas por familias de la ciudad) tuviera algo negativo. Por otra parte, muchos voceros de las organizaciones indígenas que surgían a lo largo del continente, prefirieron utilizar la palabra *genocidio cultural*, que les parecía y les parece más contundente.

⁵ Del griego *ethnos*, ‘pueblo’ y del latín *occidere*, ‘matar’.

⁶ Véanse los textos reunidos por Jean-Loup Amselle (1979).

Ambos conceptos descansan sobre el concepto de *raza*, concepto que, en su sentido moderno, es contemporáneo de la conquista y colonización de América. Ésta, en palabras de Aníbal Quijano, marcó:

un nuevo patrón de poder mundial. Uno de los ejes fundamentales de ese patrón de poder es la clasificación social de la población mundial sobre la idea de raza, [...] Dicho eje tiene, pues, origen y carácter colonial, pero ha probado ser más duradero y estable que el colonialismo en cuya matriz fue establecido. Implica, en consecuencia, un elemento de colonialidad en el patrón de poder hoy mundialmente hegemónico (Quijano [2000], 2014).

Aunque el autor tenía en mente la situación latinoamericana, su reflexión abarca también a la situación canadiense, es decir a la relación histórica creada entre europeos e indígenas por la colonización franco-inglesa iniciada en el siglo XVII y que se perpetuó después de la independencia política del país.

Lo que pasó en América a partir de la llegada de los primeros europeos, más que una simple conquista política y muy lejos del “encuentro de culturas” que se quiso festejar en 1992, fue una *invasión con varias modalidades y en varias etapas*. De allí surge la pregunta ¿Cómo se puede aplicar el concepto de raza a las múltiples relaciones de poder que se crearon y se transformaron en el continente americano entre los europeos y sus descendientes, por una parte, y los pueblos indígenas, por otra, durante cinco siglos, incluyendo etnocidios y genocidios? Si la antropología y la historia quieren ser otra cosa que los apéndices de discursos políticos e ideológicos del Estado o de cualquier grupo que sea, tienen que ser muy específicas en su caracterización de los procesos históricos concretos. El caso de los internados indígenas de Canadá, que se reavivó durante los últimos meses del 2021, con el descubrimiento de las sepulturas clandestinas puede ser un buen punto de partida.

En las páginas que siguen, trataré brevemente sobre las características propias de los procesos coloniales que marcaron los tres primeros siglos de la invasión de Norteamérica por tres potencias europeas: España, Francia e Inglaterra, a partir de fines del siglo XV. Luego, centrándonos sobre Canadá, examinaremos los cambios sustanciales que trajo la conquista inglesa (1760) y la independencia política del país (1867). Haremos hincapié sobre los objetivos de los dos grandes agentes del indigenismo canadiense, el gobierno federal y las Iglesias, y sobre sus instituciones básicas, las reservas y los internados. Examinaremos sus resultados a largo plazo, los esperados y los inesperados. Volveremos en conclusión sobre la visión que tienen los y las que se llaman

ahora las Primeras Naciones de Canadá de la situación actual y sobre algunas posibles soluciones, a partir de un texto de los representantes de los *T'kemlups te Secwépemc*.

Las tres modalidades de la invasión europea de Norteamérica, la conquista-dominación (España), la articulación comercial (Francia) y la sustitución de poblaciones (Inglaterra)

La colonización española en México y en los Andes:
el modelo de conquista-dominación

Los invasores europeos no formaban un bloque homogéneo. España, a quien le tocó conquistar y colonizar un siglo antes de las otras potencias, era paradójicamente el país más centralizado, a nivel político, y en donde la nueva economía capitalista era la menos desarrollada en Europa occidental. En Inglaterra y Francia prevalecía una situación inversa, un mayor desarrollo capitalista pero una menor centralización política; en ambos países las tensiones entre el antiguo y el nuevo régimen se expresaron por unos conflictos religiosos y políticos que les impidieron hacer una intervención significativa en América durante todo el siglo XVI. De allí que España pudiera reservarse las áreas mesoamericana y andina, cuya población densa estaba dividida en clases y donde se pudo imponer a una mayoría campesina a pagar tributo, en bienes y en trabajo, a los nuevos señores.

España implantó en sus colonias mesoamericanas y andinas un régimen social y político en el cuál se mezclaban elementos típicos del antiguo régimen (los estamentos con base racial, la predominancia de la Iglesia) y relaciones netamente capitalistas que se irán consolidando en torno a la producción de metales preciosos: ésta determinó la inserción específica de España en la incipiente división internacional del trabajo que dió lugar al ‘sistema-mundo’ moderno.

El modelo colonial español, que llamaré de *conquista-subordinación*, imponía a los pueblos autóctonos una aculturación forzada, rápida pero limitada a las condiciones ideológicas y políticas de funcionamiento de una *sociedad de castas*. Las castas ya existían en España, salvo que allá jerarquizaban tres grupos, que eran a la vez raciales y religiosos: cristianos, judíos y moros. La conversión —forzada— al catolicismo no borraba la dimensión racial; de allí el criterio de ‘limpieza de sangre’. En América las castas se fundaron sobre la *raza* (españoles-indios). Los varios pueblos conquistados pasaron a ser ‘indios’,

aunque cristianizados y sometidos al imperio, tenían que quedar segregados y sometidos, para lo cual era necesario que se mantuvieran distintos social y culturalmente.

¿Fue un genocidio la colonización española? En las Antillas, donde se aplicó primero el régimen brutal de la encomienda, la población indígena desapareció completamente en menos de cien años. También durante el siglo que siguió a la conquista, la población indígena en las colonias continentales sufrió un descenso vertiginoso, primero por los malos tratos y luego por las epidemias (-80% en Mesoamérica, -50% en los Andes). En México, los pueblos indígenas empezaron a crecer de nuevo a partir de 1610. Entonces, ¿genocidio? Falta un elemento fundamental; la planeación. El rey Carlos V, avisado de la catástrofe demográfica por monjes como Bartolomé de Las Casas, promulgó en 1542 la Nuevas Leyes de Indias. En los años siguientes, se sustrajeron a los indígenas de Mesoamérica y de los Andes a la rapacidad de los encomenderos y fueron agrupados en comunidades (las *repúblicas de indios*, *ayllus*, *resguardos*). Esas eran dotadas de un fondo de tierra y tenían sus autoridades electas que actuaban bajo la vigilancia de corregidores, alcaldes mayores y curas. Las prestaciones de trabajo fueron limitadas por el *repartimiento de indios*. ¿Grandeza de alma del rey de España? Por supuesto que no. La Corona española necesitaba la presencia de una numerosa población indígena para trabajar en las obras de infraestructura y en las minas, de las que cobraba el famoso *quinto*.

En cambio, ¿fue un etnocidio? Está claro que las culturas prehispánicas fueron profundamente transformadas y de forma planificada, para amoldarse a las exigencias del colonizador: la conversión obligada al catolicismo es el mejor ejemplo. Por otra parte, en el espacio físico, social y cultural de las comunidades, los indígenas pudieron reconstruir su cultura: persistencia del idioma, sobrevivencia abierta o disimulada de amplios sectores de la cultura precolombina, e incluso indigenización de instituciones españolas, como el compadrazgo y las fiestas cristianas. El marco de su identificación fundamental era *su* tierra, la del *altepetl/ayllu*, que dibujaron en los antiguos documentos de titulación.

España se aventuró poco fuera de Mesoamérica y de la región andina, salvo para garantizar la salida de los metales preciosos (del Río de la Plata) o proteger sus fronteras, con las reducciones de Paraguay y las misiones y presidios del norte de Nueva España. Dejó las Pequeñas Antillas y los extensos territorios del Norte donde se introdujeron, a partir del siglo XVII, las nuevas potencias europeas, Francia e Inglaterra.

Las colonias francesa e inglesa en América del Norte: de la articulación comercial a la sustitución de poblaciones

La invasión europea siguió en el norte del continente pautas muy distintas de las que imperaron en el sur. En lo que son ahora Canadá y Estados Unidos, no hubo “conquista” como tal, porque no la pudo haber, por lo descentralizado de las sociedades nativas. Éstas estaban divididas en cientos de tribus en las que no había *tlatoani* ni inca que secuestrar y matar; todos los hombres eran guerreros y no conocían la sumisión a una clase dominante. Por eso los europeos tuvieron que negociar con regalos su instalación, tanto en Nueva Francia como en la isla de Manhattan.

Después de la fundación de Quebec por Samuel de Champlain en 1608, prevaleció con los pueblos indígenas una política de *alianzas* en función de la rivalidad con Inglaterra, que estaba colonizando al mismo momento las costas de Nueva Inglaterra. Champlain se alió con los pueblos riberaños del río San Lorenzo y de los Lagos Mayores (algonquinos⁷ —*anicinabeg*— y hurones —*wendat*—) contra los colonos ingleses, quienes movilizaban a los iroqueses (*bodensauni*).

Francia, que controlaba la amplia cuenca del San Lorenzo, construyó un inmenso y frágil imperio comercial que se extendió del Atlántico hasta las Rocosas. Salieron pocos emigrantes de la dulce Francia para lo que Voltaire más tarde llamaría “unos estajos de nieve” (*quelques arpents de neige*), se estima que llegaron a lo que es hoy la parte oriental de Canadá unos 10 mil inmigrantes, núcleo colonial que a penas alcanzó 65 mil habitantes en siglo y medio. La mayoría rural vivía bajo un sistema feudal atenuado que oponía el ‘señor’ (*seigneur*) a sus arrendatarios (*censitaires*). Esos le daban el “trabajo no pagado” (Quijano, 2015, p. 784) al señor en forma de faenas y efectivo; más que todo, defendían la entrada a los territorios indígenas. Hasta allá llegaban aventureros (*coureurs des bois*) que trocaban a los indígenas mercancías europeas a por las pieles (de castor, visón, lince...) en gran demanda en Europa. Más que la agricultura, la trata de pieles era la actividad económica principal de la colonia y el “trabajo no pagado” de los indígenas era la ganancia del gran monopolio comercial. A eso se le puede llamar *colonialismo de articulación*.

Mientras tanto, en Inglaterra, los señores de la tierra, con las famosas *enclosures*,⁸ reemplazaban por ovejas sus medieros y arrendatarios, provocando

7

⁸ *Enclosure*: cercamiento. Así se llamó el proceso de cercar las tierras comunales donde los

la expulsión masiva del campesinado. Unos fueron los primeros proletarios en las fábricas de las ciudades inglesas, y otros —perseguidos por sus opciones religiosas— emigraron a América. Así es cómo los colonos de ascendencia anglo-sajona llegaron a ser un millón en 1750, aglutinados al este de los Apalaches. Los que fueron más al sur importaron de las Antillas el cultivo comercial del tabaco y el sistema de la esclavitud, trayendo decenas de miles de esclavos negros. Estas dos vertientes socio-económicas muy disparejas formaron la primera *colonia de poblamiento* en Norteamérica. En este tipo de *colonialismo de substitución*, salían sobrando los indígenas: fueron sistemáticamente expulsados hacia el oeste.

Durante 150 años las colonias francesa e inglesa se desarrollaron paralelamente, importando para América las guerras del viejo continente. Francia perdió la batalla decisiva en Quebec, en 1760. Fue hasta después de esta conquista inglesa de Nueva Francia, cuando se diseñó una verdadera *política colonial a gran escala* para América del Norte, fundada en la *substitución de la población indígena por colonos europeos*.

Como se sabe, esta conquista no significó el fin de los problemas para la potencia victoriosa. Entre los colonos de Nueva Inglaterra había nacido un movimiento independentista, asociado a una voluntad de expansión el oeste del los Apalaches, su frontera “natural” hasta entonces. Para frenar este movimiento, la *Proclama Real* de 1763, estipuló que antes de que pudieran instalarse colonos en los “territorios de la naciones indígenas” había que firmar con ellas *tratados* donde aceptaran ceder sus tierras a cambio de una compensación.

Después de la independencia de Estados Unidos, en 1774, quedó vigente esta política territorial en la colonia británica del norte, Canadá. En Estados Unidos, la dinámica fue diferente. Primero llegaban grupos de inmigrantes a colonizar un territorio. Luego estallaba la guerra con sus dueños indígenas. Después de la derrota de éstos, los sobrevivientes firmaban un acuerdo en el que entregaban su territorio, menos una pequeña parte donde podían quedarse, llamada *reservation* (Jackson, [1881] 1964; Delanoë, 1982).

Más allá de las diferencias profundas entre los tres modelos coloniales, el elemento común del colonialismo fue la jerarquización racial. Tomás de

agricultores ingleses cultivaban granos para su subsistencia, para transformarlos en pastos. Este proceso fue permitido por los *Enclosure Acts* Leyes de cercamiento que modificaban la tenencia de la tierra, y tuvo su apogeo entre 1727 y 1815.

Aquino, siguiendo a Aristóteles, decía “unos hombres nacen para mandar, otros para obedecer”.

Él pensaba los siervos del feudalismo europeo. En el ‘Nuevo Continente’ fueron primero los indígenas, casta inferior laboriosa en el imperio español, proveedores de materia prima en la colonia francesa, grupo sobrante en la sustitución de poblaciones que realizó primero la América anglosajona. Después fueron los esclavos negros.

Canadá independiente y la ‘cuestión indígena’: los tratados

A lo largo de siglo XIX, Canadá continuó el proceso de colonización del oeste. Primero iban funcionarios a ‘proponer’ a los moradores indígenas un tratado: a cambio de una pequeña renta,⁹ los indígenas cedían su territorio, salvo una exigua ‘reserva’. “Mejor firmen, decía el misionero. De todas formas van a ocupar la tierra”. Como resultado, la población indígena de Canadá (1,5 millón, 4% de la población total) dispone actualmente sólo del 0,5% de la superficie del país, como territorios indígenas legalmente reconocidos (CRPA, 1996, p. 32). El resto se consideran “tierras de la Corona” que se fueron otorgando como propiedades privadas a los no-indígenas. No llegaban tantos inmigrantes a Canadá como a Estados Unidos y no hubo tantas ‘guerras indias’ (*Indian wars*). En 1870 estalló la guerra de los mestizos (*guerre des Métis*) de Manitoba desencadenada por la construcción del *Canadian Pacific Railway* del Atlántico al Pacífico: *A mari usque ad mare* era el lema.

A pesar de la correlación de fuerzas muy desigual que imperó durante todo el proceso de firma de tratados y a pesar de su reducción en reservas, los indígenas de Canadá se apoyan en esos documentos hoy en día para mostrar que en un momento de la historia, se reconoció su existencia como *naciones* y su *soberanía sobre un territorio*.

Con la independencia de Canadá en 1867, por el *British North America Act*, se sistematizaron las prácticas coloniales instauradas después de la conquista inglesa. La población indígena iba mermando a medida que aumentaban sus contactos con los recién llegados, principalmente por el impacto de las epidemias se estiman a más de 100 mil los habitantes del actual territorio canadiense en el siglo XVII pero en 1900, no quedaba ni la mitad. Esta merma

⁹ Encontramos cantidades como cuatro libras esterlinas por año, a cada jefe de familia, pagable en mercancías en los establecimientos de la Hudson Bay Company, que gozaba del monopolio del comercio de las pieles en el oeste y el norte del país.

no preocupaba a las autoridades canadienses. ¡Al contrario!, la trata de pieles era ya una actividad marginal y no se requería la fuerza de trabajo indígena, sino sus tierras con potencial agrícola y ganadero. En ellas, miles de colonos europeos y sus descendientes se encargarían de la producción agrícola, forestal, minera y luego industrial. Mientras que en la Proclama real de 1763 se hablaba de ‘naciones indias’ (*Indian nations*), en los nuevos textos legales se habla de ‘bandas indias’ (*Indian bands*), con todas las connotaciones negativas que esto acarrea: eran nómadas, acampados en un punto del territorio, pero quienes tenían derecho de propiedad plena eran los sedentarios, los que aran la tierra (*jus aratro*).

¿Por qué aceptaban los indígenas esos acuerdos? Diezmados por las epidemias, los cazadores de la pradera estaban perdiendo además, la base de su subsistencia, los rebaños de bisontes cazados por los rifles de los recién llegados.

Los colonos poblaron el oeste de Canadá, completando el “país útil”. La tierras del norte no interesaban entonces por no ser aptas para la agricultura ni a la ganadería, nadie se preocupó de firmar tratados allí. Por eso, hasta mediados del siglo XX, los pueblos indígenas árticos y hemiárticos, como los inuit (esquimales), denes (athapascanes), cri-eyou e innus (montañeses), que habitan esta zona, no sufrieron el encierro en reservas como en el sur. Sin embargo, recibieron un fuerte impacto de la colonización, desde la conversión al cristianismo y un principio de sedentarización hasta las epidemias recurrentes que diezmaron a su población. A pesar de todo, pudieron mantener un modo de vida que comprendía un sector de subsistencia (pesca y cacería) y una inserción en la economía de mercado, fundamentada todavía en la venta de las pieles con valor comercial. Con ésto se abastecían de nuevos medios de producción (escopetas, trampas de metal) y de subsistencia (harina, telas, entre otros).

El binomio reserva-internado

¿Qué hacer con los indígenas establecidos en las reservas? En el Canadá independiente, pasaron de la tutela de Londres a la del gobierno federal. El *Indian Act* les impuso un paternalismo autoritario, cuyo objetivo claramente expresado era su ‘emancipación’ es decir su *asimilación*. En palabras de Duncan Campbell Scott, que fue entonces secretario de Asuntos Indígenas, “Tenemos que librarnos del problema indio [...]. Nuestro objetivo es continuar hasta que

todos los indios de Canadá hayan sido absorbidos por nuestro sistema político que ya no haya Secretaría de Asuntos Indígenas” (Kistabish, 2019, p. 9). No era un racismo *excluyente*, como prevalecía hacia los negros en el sur de Estados Unidos. Era más bien un racismo *eurocentrista* (Quijano, 2000, p. 798), extremo que podemos llamar *aniquilador*: nada propio del grupo ‘inferior’, valía la pena de ser preservado.

En los planes del gobierno, una vez que los indígenas hubieran adoptado suficientemente las religiones, los idiomas y las costumbres de los colonizadores, serían “emancipados” es decir se considerarían como ciudadanos canadienses. Mientras tanto, habitarían en las reservas con estatuto legal de menores, bajo la batuta de un ‘agente’, nombrado por el gobierno, con poderes discrecionales para vigilar la aplicación de la ley y controlar los movimientos de la población (Bousquet, 2019, p. 103). Se suprimió por decreto sus sistemas políticos tradicionales (consejo de ancianos, asamblea de mujeres, donde la había), remplazado por un “jefe de banda” y un “consejo” con poderes nominales. Los indígenas no tenían derecho de voto en las elecciones, ni provinciales ni federales. Si sus tierras obstruían la construcción de una carretera o de una presa, eran expropiadas. La población misma podía ser desplazada a otro lugar ‘para su bien’. Se esperaba que, en esas condiciones, todos los indígenas quisieran ser ‘emancipados’ lo más pronto posible. Sin embargo, no fue así. La inmensa mayoría se conformó con el estatuto indígena en las reservas, donde, a partir de principios del siglo XX, su población empezó a crecer nuevamente.

Hubo que pensar en otro mecanismo más eficiente de asimilación, fue la educación en los internados. En las provincias occidentales del país, se justificó por el “nomadismo” de los padres, incompatible con una escolarización formal. En los pueblos de la zona oriental (sur de Ontario y de Quebec y provincias marítimas), ya había escuelas primarias en los pueblos indígenas insertos entre la población mayoritaria de origen europeo. Allí los niños aprendían a leer y escribir en francés o en inglés, la aritmética de base, y recitar el catecismo o *La Biblia*. Pero esos niños seguían participando a la cultura indígena tradicional, transmitida en las familias. Por temporadas, acompañaban a sus padres en las expediciones de cacería, lo que ocasionaba mucho ausentismo escolar (Bousquet, 2019, p. 108). Y especialmente, seguían considerándose indígenas. En 1879, el informe Davin advertía, “El externado fracasa (*sic*) porque la influencia del *wigwam* (casa indígena) es más fuerte que la de la escuela” (cit. por Bousquet, 2019, p. 99). Así que “para hacer del niño un buen ciudadano y un

buen cristiano” (Routhier, cit, por Bousquet, 2019, p. 108), se decidió apartar también a esos niños indígenas de sus familias. Así se generalizó el programa canadiense de los internados, que se vio como el instrumento principal de la aniquilación de las culturas indígenas.

Para entender la forma religiosa que tomaron históricamente esas instituciones, se debe tomar en cuenta que, en el sistema político que heredamos de Inglaterra, nunca hubo una ruptura tajante entre la Iglesia y el Estado como en Francia o en México. De allí que el Gobierno decidiera confiar los internados a las Iglesias, ya presentes en las zonas indígenas. La Iglesia católica obtuvo la mayor parte (70%) lo que puede extrañar a primera vista puesto que, en Canadá, desde la conquista de 1760, dominaban los anglo-protestantes. Pero la iglesia católica era más centralizada y disponía de una organización y de un personal religioso suficiente para poner en marcha en todo el país una red de internados, por los que pasarían, entre 1880 y 1996, fecha del cierre del último internado, alrededor de 150 mil niños y niñas (Bousquet y Hales, 2019, p. 16). Para los varones, fue la orden de los Oblatos de María Inmaculada (*Oblats de Marie Immaculée*) que recibió el interesante contrato, porque sí fue un contrato remunerado por el Estado canadiense. Las muchachas fueron confiadas a varias congregaciones de monjas católicas, como la Hermanas de la Cruz (*Sœurs grises de la Croix*) (Bousquet, 2019, p. 102).

Entre 1880 y 1945, el sistema de internados se fue extendiendo de un mar a otro a medida que avanzaba la frontera agrícola-ganadera y se establecían reservas. Todavía es muy fragmentario nuestro conocimiento de lo que fueron los internados indígenas en esa época. Las órdenes religiosas celan cuidadosamente sus archivos, y en el Departamento de Asuntos Indígenas faltan muchos expedientes relativos a los internados: estadísticas, presupuestos, informes de inspecciones, problemas... Se conocen con más detalle los últimos 30 años (1945-1976), que, según toda probabilidad, no fueron los peores, materialmente hablando: ya contaban las instituciones con una enfermera y las campañas de vacunación redujeron mucho las epidemias de viruela, tosferina y sarampión, que hacían estragos en la población infantil.

La extensión de los internados a los territorios del norte (1945)

La Segunda Guerra Mundial fue un parteaguas para la economía del norte de Canadá, y para sus habitantes indígenas por dos motivos. El primero, después de 1945, la economía pielera entró en una crisis profunda de la que no había

de levantarse, los cambios de moda, la competencia de animales de cría y de las pieles sintéticas mostraron la vulnerabilidad de esta monoexportación en la que se fundaba la articulación de los indígenas del norte con la economía global. El segundo, con la guerra, Canadá y Estados Unidos (sobre todo éste último) se habían dado cuenta de la vulnerabilidad de sus fuentes de abastecimiento en recursos estratégicos, como el petróleo, por la presencia alemana en los mares.

Entonces empezó un programa de exploración intensiva del norte canadiense, que reveló yacimientos de hidrocarburos, cobre, hierro, asbesto, uranio, etc. Esta zona se convirtió en una inmensa reserva estratégica de recursos naturales, muy al alcance en caso de conflicto. Y como conflictos no faltaron desde entonces (Guerra fría, guerra de Corea, guerra de Vietnam), se empezó la explotación de esos recursos; al principio con capital estadounidense y luego canadiense. Este desarrollo fue lento porque en tiempos de paz, los altos costos creados por el clima extremo y las distancias hacían poco rentable la producción en comparación con los países del Sur (p. ej. el cobre de Chile o el petróleo de Venezuela).

La expansión del capital extractivo al norte se enfrentaba con otro problema: la presencia de los indígenas norteños, amerindios e inuit.¹⁰ Ahora menos afectados por la epidemias, su número empezó a crecer a partir de los años 1920 y no existían tratados de cesión sobre la mayor parte del territorio.¹¹ En la franja meridional de la zona, donde era rentable la explotación forestal, las empresas talaban los bosques a su antojo en esas “tierras de la Corona”. Los indígenas no vieron llegar miles de colonos europeos como en el sur de Canadá, sino que tuvieron que acomodarse en el vecindario de empresas forestales y mineras, a las que les bastaba un permiso de los gobiernos, federal y provincial, para realizar sus operaciones. Los únicos núcleos permanentes de población no-indígena eran pequeñas ciudades mineras o relacionadas con la transformación de la madera.

Con o sin tratado, las políticas indigenistas del gobierno canadiense se extendieron al norte, se trataba de fijar a los nativos en algunos puntos,

¹⁰ Los pueblos indígenas de Canadá se distinguen entre sí en dos categorías: los que históricamente fueron llamados ‘indios’ (ahora ‘Primeras Naciones’) y los ‘esquimales’ (ahora ‘inuit’) que se encuentran en el extremo norte del país y provienen de otras migraciones.

¹¹ Unos pueblos indígenas del noroeste canadiense sí habían cedido formalmente sus tierras: cris, chipewyan y beaver (Tratado 8), y denes del norte (Tratado 11). A diferencia de los tratados anteriores, éstos no se hicieron para dar lugar a la colonización agroganadera, imposible por las condiciones climáticas, sino porque se habían encontrado en el área importantes yacimientos de oro (Tratado 8) y de petróleo (Tratado 11).

para que dejaran sus actividades de caza y pesca, y así “liberar” el territorio. Se utilizó la coyuntura de crisis de la industria pielera. A cambio de unas alocaiones básicas, los indígenas tenían que sedentarizarse y mandar a sus hijos a los internados a menudo situados a cientos de kilómetros de distancia. Los misioneros oblatos justificaban esa separación por su evaluación extremadamente negativa de la cultura indígena. Un texto de 1957 enuncia:

El indio es por naturaleza inmaduro y perezoso [...] Recaen rápidamente en la vida perezosa de sus padres cuando regresan a su casa (cit. por Bousquet, 2019, p. 112).

Claro que no eran ‘buenos padres’, eran demasiado laxistas y no sabían inculcar a sus hijos buenos valores y disciplina: para el bien de los niños y de las niñas, había que separarlos de sus familias y colocarlos en los internados (*ibid.*).

Cien años después de la independencia política del país, la colonialidad seguía impregnando las concepciones sobre los indígenas, en un país que, por no haber tenido colonias ni practicado el *apartheid* o la segregación racial, se consideraba exento de colonialismo y de racismo. Las consecuencias de esas concepciones aparecerían en el manejo de los internados.

La vida en los internados indígenas

En verano llegaban a la reserva un funcionario de la Secretaría de Asuntos Indígenas y un policía. El agente local ya tenía la lista de niños y niñas de seis años y más. Con el policía iban de casa en casa explicando a los padres que tenían que llevarse este y este hijo o esta hija, porque así lo exige la ley. Algunos ex internos cuentan que estaban excitados con la idea de viajar, otros lloraban; igual, todos los designados se tenían que ir.

Al llegar al internado, a ducharse y ponerse ropa que provenía de las colectas que hacían las iglesias. Primer choque, el idioma. Estaba prohibido hablar los idiomas indígenas, al oeste del río Ottawa sólo valía el inglés; en Québec, el francés. A los que se escuchaban hablar “en dialecto” les regañaban a gritos y les pegaban (Comisión Real sobre los Pueblos Indígenas [CRPA], 1996, vol. 1, cap. 10).

A parte del aprendizaje lingüístico forzado, la enseñanza era básica —saber leer y escribir, conocer algo de aritmética y ¡mucha religión!—. Los comportamientos eran estrictamente vigilados, los niños sustraídos a culturas permisivas sólo podrían civilizarse con disciplina, castigando la

“insubordinación” (*ibid.*). Si bien se admite que durante el período de los internados (1880-1996) los castigos físicos eran permitidos tanto en las casas como en las escuelas, en el medio socialmente aislado de los internados, era fácil pasar de la disciplina a los malos tratos, a los que el informe de la CRPA dedica una sección entera (*ibid.*). En algunas escuelas, cada docente tenía a la mano una correa, ¡aunque sólo el director podía usar el látigo! Quejarse de la mala comida o mearse en la cama eran castigados con encierro, privación de alimentos y golpes. En los archivos se encuentran varias denuncias hechas por inspectores del gobierno, sobre violencia, negligencia y malos tratos en los internados. Hasta el punto que muchos niños se fugaban, a pesar del frío intenso y sin ropa adecuada, buscando desesperadamente regresar a su pueblo. No llegaban a su destino y los encontraban en caminos y brechas, con heladuras y a veces muertos. Las denuncias de los casos más graves, cuando las hubo, revelaron una larga cadena de actos de violencia. La Secretaría de Asuntos Indígenas se limitaba entonces a reafirmar, en una carta circular a los directores, que no se toleraba castigos crueles. La congregación religiosa encargada de la escuela siempre disculpaba a sus miembros y allí quedaba la cosa. Hasta el punto que los inspectores dejaron de designar culpables (*ibid.*).

Otro choque, la comida. Al niño acostumbrado a comer carne de monte y pescado, se le ponía delante un plato de frijoles y unas rebanadas de pan. Muchos a penas comían. Testigos —como algún médico de gira— estimaron que debido a la falta de financiamiento de los internados, la comida era insuficiente en cantidad y en calidad, “Casi no ven la carne. La ausencia de comida nutritiva perjudica a niños en pleno crecimiento” (CRPA, 1996). Así desnutridos, los varones tenían que trabajar medio día en la granja del internado, como convenía a “futuros agricultores”. Como parte de su formación “para ser buenas amas de casa”, las niñas lavaban, cosían y remendaban la ropa desgastada de los varones y fregaban los pisos.

Entonces llegaban las enfermedades. A fines del siglo XIX todavía pegaba muy fuerte la viruela. Para los indígenas, a menudo era mortal; y no había tratamiento específico. En el siglo XX se extendió la tuberculosis. Deseosos de maximizar las inscripciones (base del financiamiento), las autoridades escolares no aplicaban el reglamento que prohibía admitir niños en los que se había detectado tuberculosis. Los enfermos contagiaban a los sanos. Un informe sitúa a 24% la tasa promedio de mortalidad en 15 escuelas visitadas (Bryce, cit. en el informe de la CRPA, 1996). Unos religiosos admitían que “muchos niños no viven bastante para sacar provecho de la educación que recibieron en el

colegio” (*ibid.*). De noche, por las ventanas de los dormitorios, los niños veían luces en el campo y miraban ritos funerarios. Así continuó lo que Bryce llamó “un crimen nacional”. Se estima, por ahora, que entre tres mil y seis mil niños murieron durante su estancia en los colegios; esta cifra tendrá que ser revisada cuando terminen las investigaciones en los cementerios clandestinos y se hagan las pruebas de ADN sobre los restos humanos que se encuentren.

Peter Sindell, analizó los comportamientos de niños *cri-eeyou* (5-6 años) del pueblo de Mistassini en el internado de La Tuque y notó el conflicto normativo entre la escuela y la cultura de la comunidad, que se traducía por graves problemas para ellos, tanto en el medio escolar como de regreso en sus familias (cit. por Bousquet, 2019, p. 23). En la misma época, la psicóloga Françoise Decottet-Delorme llamaba la atención sobre los serios conflictos identitarios que vivían niños *algonquinos* (*anicinabeg*) en otro internado católico (*ibid.*). De los testimonios de sobrevivientes entrevistados por Margot Loiselle se desprende una dominante, el sufrimiento experimentado en la institución escolar (*ibid.*).

En julio, la camioneta o el hidravión regresaba al campamento con algunos niños. Otros faltaban, “falleció su hijo o su hija”. Ni se les entregaba a los padres un certificado de defunción, ni una explicación sobre las causas de la muerte. Los niños que regresaban tampoco sabían nada. Como un indígena, ‘menor legal’, no podía enjuiciar a un ‘blanco’, los padres hubieran tenido que poner una demanda a través del agente de reserva. ¿Y quién iba a acusar a los sacerdotes?

Las desapariciones inexplicadas de niños indígenas no se limitaban a los colegios. En un libro reciente, la antropóloga y periodista de investigación Anne Panasuk revela cómo decenas de niños *montañeses* (*innu*), *algonquinos* (*anicinabeg*) y *cri-eeyou* del norte de Quebec, enviados a hospitales regionales por varios problemas de salud, simplemente no regresaban a su casa, “su hijo ha muerto” se mandaba decir a los padres. Cuando, años después, la antropóloga quiso acompañar a algunos padres en su búsqueda del destino de su hijo o hija, se encontraron a menudo con archivos parciales o destruidos y personal poco cooperativo. Hay por lo menos un caso, donde una niña, declarada “muerta” a sus padres, regresó años después a la región, había sido dada en adopción (Panasuk, 2021, pp. 92-94).

A su regreso a las reservas, después de los años de internado, muchos jóvenes no fueron los promotores de esa vida moderna que se pretendía haberles inculcado. Los hogares a los que se reincorporaban las muchachas

eran cabañas sobrepobladas. En cuanto a los varones, de nada les servía su experiencia de trabajo en la granja, puesto que las tierras de las reservas eran o bien demasiado exiguas o bien no aptas para la agricultura. Especialmente el choque cultural no superado, se agregaba, en los internados de varones, la pedofilia de los sacerdotes (¡también presente en los internados de no indígenas!). Era un secreto a voces, pero sí fue un escándalo público en 2015 cuando Phil Fontaine, jefe del Consejo de indígenas de Saskatchewan, declaró frente a la CRPA “cuando yo tenía 10 años, me violó el sacerdote Fulano de Tal en tal colegio”. Se soltaron las lenguas, “A mí también me agredió un sacerdote, durante largo tiempo”.

El regreso de los ex internos, con los traumas que habían vivido, aumentó más aún la desorganización social en las comunidades. El sistema normativo que era parte de las culturas indígenas no se transmitió a los internos y lo principal que aprendieron allá es que el poder permite todos los abusos. Un participante en un coloquio sobre los internados cuenta como a él lo agredió sexualmente un egresado (Kistabish, 2019). En las mismas reservas donde se les obligaba a sedentarizarse, niños y niñas también caían víctimas de curas pedófilos, que quedaban impunes. A menudo sus padres, muy religiosos, no creían a los hijos que denunciaban estos ‘hombres de Dios’ quienes, además eran los intermediarios políticos y económicos en la reservas. Si el escándalo sexual se hacía demasiado grande, simplemente cambiaban a los sacerdotes de sitio. (Panasuk, 2021, pp. 117-127).

A muchos egresados, de ambos sexos, que optaban por ir a la ciudad, tampoco les resultaba bien, ya que no se les había dado una verdadera formación para ejercer algún oficio y se enfrentaban al racismo de la población. Unos encontraban algún empleo precario; otros y otras quedaban vagabundeando por los barrios pobres de Regina, Vancouver y, últimamente, de Montreal.

Después de los internados, la ‘rastreada de los sesenta’ (*the sixties scoop*)

En los años 1960, el fracaso educativo y social de los internados aparecía cada vez más evidente. A pesar de la férrea oposición de la Iglesia católica, el Gobierno cambió de estrategia y redescubrió la importancia del nexo familiar en la formación del niño: la educación escolar se haría en externados. Sin embargo, seguía firme la voluntad asimiladora. Desde luego, muchas familias indígenas no cumplían con las normas socioculturales establecidas por blancos de clase media. Se consideraron ‘no aptas a dar a sus hijos una educación

adecuada’, porque la madre era soltera, porque los padres estaban separados o simplemente ¡porque eran muy pobres! A lo ancho de Canadá, los servicios sociales provinciales buscaron familias dispuestas a adoptar niños indígenas (CRPA, 1996). Fue lo que se llamó *the sities scoop*, ‘la gran rastreada de los sesenta’ (Panasuk, 2021, p. 105). Se estima que unos 20 000 niños fueron extraídos así de sus familias y de sus comunidades. Se hacía sobre los padres el mismo tipo de coacción como para mandar los niños al internado en las generaciones anteriores “tu hijo va a estar mejor...”.

Paralelamente, el gobierno canadiense atacaba al estatuto indígena y al régimen de las reservas. En 1960, los indígenas dejaban de ser menores legales, a nivel político, y adquirirían el derecho de voto en las elecciones federales. La medida fue bien acogida, por supuesto. La recepción fue muy diferente cuando, en 1969, el gobierno liberal de Pierre Elliot Trudeau (el padre del actual primer ministro), recién elegido con el lema de “una sociedad justa”, propuso en un ‘libro blanco’¹² nada menos que la supresión del estatuto indígena y de las reservas, que pasarían a ser municipios, como los demás. La respuesta no se hizo esperar. En el mismo año, Harold Cardinal, abogado y líder cri de Alberta, publicó *The unjust Society* (“La sociedad injusta”), cuyo argumento se podría resumir así, “Las reservas son entre los peores sitios del país, de acuerdo. Pero son la única base que tenemos como pueblos indígenas. Las vamos a transformar, no a suprimir”. El gobierno tuvo que hacer marcha atrás. Los nativos no eran como antes ¿qué había pasado?

Los años setentas, y el ‘nuevo despertar indígena’

Varios de los egresados de los internados lograron superar los traumas de su estancia allí y continuaron sus estudios después. Así, se formó una intelectualidad nativa originaria de las comunidades. Mientras que sus padres sólo conocían el catecismo o *La Biblia*, esos jóvenes adquirieron una visión mucho más precisa del sistema político y legal del país. En las ciudades y universidades de Vancouver, Saskatoon, Toronto y Montreal, conocieron los derechos básicos que da la ley a todos los ciudadanos del país y que se les había negado. Descubrieron que en el norte, nunca habían cedido sus territorios a nadie y que, en el sur, los tratados se habían violado impunemente. Se informaron de las luchas de decolonización y liberación que se libraban en el

¹² En Canadá se llama ‘libro blanco’ un enunciado de política que todavía no toma forma de ley.

llamado Tercer Mundo; y de como, en América Latina, los pueblos indígenas participaban en varias de ellas como protagonistas.

A su regreso en las reservas, ocuparon los escasos empleos asalariados disponibles (maestros, administrativos). Luego tomaron el liderazgo en las luchas contra las mineras, petroleras e hidroeléctricas cuando éstas se lanzaron al asalto de sus territorios (Beaucage, 2018). Formaron la Fraternidad India de Canadá, que luego cambiaría su nombre por Asambleas de las Primeras Naciones de Canadá (APN). Buscaron y consiguieron aliados entre varios sectores de la sociedad civil, que se sensibilizaron a su causa.

Con la iniciativa de Gobierno federal, en 1980, de “repatriar” la constitución del país (¡que era todavía una ley inglesa!), las luchas indígenas pasaron del nivel regional al pancanadiense. La APN exigió ser parte de la negociaciones constitucionales que había comenzado entre los gobiernos, federal y provinciales. Se lo negaron y la flamante constitución de Canadá se adoptó sin ellos.¹³ Fueron a la Corte suprema y obtuvieron la confirmación que tenían ‘derechos inherentes’ a sus territorios que no habían sido cedidos por tratados. El gobierno canadiense tuvo que aceptar la idea de elaborar una nueva relación con los pueblos indígenas y se puso en marcha la Comisión de investigación más importante de la historia del país.

La Comisión Real sobre los Pueblos Indígenas (CRPA) (1991-1996)

Fue creada después del enfrentamiento armado que opuso durante un mes los mohawks (*ganienke*) de Kanehsatake, cerca de Montreal, a la policía, y luego al ejército canadiense durante el verano de 1990.¹⁴ La CRPA marcó una ruptura con la serie de ‘comisiones sobre el problema indio’ que se sucedían desde el siglo XIX. Su mandato era muy amplio, analizar los problemas que perjudican las relaciones entre indígenas y no-indígenas en Canadá y proponer soluciones. Por primera vez, uno de los co-presidentes era un indígena: Georges Erasmus, quien había sido presidente de la Asamblea de la Primeras Naciones entre 1985 a 1991. Otras dos comisarias eran mujeres indígenas: Viola Robinson,

¹³Y también sin la firma del Gobierno de Quebec, que denunció una estafa en las negociaciones.

¹⁴ El conflicto se originó cuando los monjes sulpicianos de Montreal —que afirmaban tener derechos sobre el territorio de Kanehsatake—, vendieron un pinar, donde estaba situado el cementerio de la comunidad, a un empresario que quería transformarlo en terreno de golf. El largo enfrentamiento se saldó con un policía muerto; todavía no hay solución definitiva sobre la propiedad del predio.

expresidenta de la Asociación Nacional de Indígenas de Canadá, que representa a los que viven fuera de las reservas, y Mary Sillett, ex vicepresidenta de Inuit Tapirisat, que agrupa a los inuit (esquimales). Esta dirección diferente marcó tanto las labores de la Comisión como sus conclusiones.

Durante cuatro años, los comisarios recorrieron el país, recogiendo testimonios, incluyendo unos de los ex internos. En el primer volumen del informe, se dedica todo el capítulo 10, a un examen detallado de los internados. Aparte de denunciarlos como un mecanismo de asimilación cultural, la Comisión consideró que “impusieron a los niños condiciones menos que aceptables”. Entre las causas de esta situación, subraya “el financiamiento inadecuado de parte del Estado y de la Iglesias” y “la incapacidad del Ministerio de ejercer una vigilancia adecuada sobre las escuelas y asegurar el trato conveniente de los alumnos por el personal. Estas condiciones trajeron *la negligencia, los malos tratos y la muerte de un número incalculable de niños* y un grave prejuicio a las comunidades indígenas” (*ibid.*, las cursivas nuestras). Por primera vez, en lugar de señalar algunas fallas que corregir, se ponía en tela de juicio todo el sistema de internados, responsabilizando al Estado y a las iglesias de crímenes contra tres generaciones de niños.

El informe final (1996) contenía 400 recomendaciones destinadas a mejorar las relaciones entre los pueblos indígenas y el resto del país. A nivel político, su principal recomendación era el reconocimiento por parte del Estado de la existencia de unas sesenta naciones indígenas y de su derecho a la autodeterminación; concretamente, implicaba la creación de gobiernos indígenas autónomos. En cuanto a los internados, pedía a la iglesias y al gobierno federal admitir los daños y sufrimientos inmensos causados a generaciones de niños indígenas y proponía la creación de otra comisión especialmente dedicada a hacer toda la luz sobre esa realidad. Algunas iglesias, una vez terminado su contrato con el Gobierno, habían optado por curarse en salud y empezaron a disculparse públicamente, a partir de 1992.

Cuando la CNPA entregó su informe en 1996, el gobierno federal era dirigido por Jean Chrétien, el mismo que era secretario de Asuntos Indígenas en 1969, cuando se publicó el célebre ‘libro blanco’, detonador de las protestas indígenas. Con un gran ceremonial recibió el informe, pero ni su gobierno ni los que le sucedieron reconocieron la existencia política de 60 naciones indígenas en Canadá. Hubiera implicado la creación de un tercer nivel de gobierno, además de la federación y de las provincias. Más bien optó por extender el título de ‘nación’, a las más de 500 grupos locales, anteriormente

llamados ‘bandas’, que eran las reservas bajo un nuevo nombre. Su ‘autonomía’ se limitó a una lenta devolución de poderes. En la década de los años ochenta se suprimieron los ‘agentes de reserva’ y se había empezado a descentralizar hacia las autoridades comunitarias elegidas la administración de los presupuestos de salud, de educación y de vivienda. Sin base impositiva propia, sin embargo, seguían dependiendo totalmente de los fondos federales, quienes controlaban sus presupuestos. Punto capital, como Canadá nunca ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que reconoce la autonomía territorial de los pueblos indígenas y exige una ‘consulta previa, libre e informada’ antes de cualquier megaproyecto en sus tierras, el Gobierno federal siguió otorgando los permisos de explotación minera y petrolera en ellas (Beaucage, *op. cit.*).

En lo que toca a los internados, el gobierno de Jean Chrétien no reconoció su responsabilidad en los abusos. El mismo, en octubre 2021, declaró a la televisión que los niños iban voluntariamente a los colegios y que nunca se había sido enterado de abusos. Cuando le citaron las cartas de denuncia que le fueron enviadas expresamente mientras era secretario de Asuntos Indígenas, negó que se le hubieran entregado, ¡a pesar del acuse de recibo! (Bélair-Cirino, 2021).

El proceso judicial

Frente a la inacción del Gobierno, varios grupos de los que se llaman a sí mismos ‘sobrevivientes de los internados’ presentaron querellas colectivas contra el gobierno federal y las iglesias en nombre de los miles de niños indígenas colocados por fuerza en 139 internados. En el 2007, un régimen de indemnización, llamado Proceso de Evaluación Independiente, fue aprobado por un tribunal. El Proceso duró 14 años. Los adjudicatarios recibieron 38 275 reclamaciones, de las que aceptaron 23 437, más 4 425 que fueron atendidas directamente por el gobierno. Se estableció en 275 000 dólares el monto que se debía pagar a cada uno de los ex alumnos. Un Comité de vigilancia fue nombrado para evitar fraudes; sancionó a varios abogados por estafar a los quejosos y entregó su informe en marzo del 2021 (Perkel, 2021). En total, el Gobierno tuvo que pagar 3 230 millones de dólares de indemnizaciones además de los 411 millones que costó el proceso mismo. Por su parte, la Iglesia católica fue condenada a pagar 25 millones a sus víctimas. En 2021, sus voceros declararon que solamente había podido recolectar 3,9 millones para este fin,

pero que sus “servicios” a las comunidades equivalían al resto.¹⁵ Un juez lo aceptó, con protestas de las víctimas que mostraron que esos servicios eran actividades destinadas a la evangelización.

La Comisión de Verdad y Reconciliación (CVR)(2007-2015)

La dimensión financiera no agotó las reparaciones por los daños causados. También en 2007, como lo recomendaba la CRPA, pero con 11 años de atraso, se creó la Comisión de Verdad y Reconciliación (CVR), para responder al problema específico de los internados.¹⁶ Es importante notar de entrada que a la CVR no se le dio como mandato evaluar responsabilidades en los delitos cometidos sino ‘mirar hacia el futuro’, ¿qué se puede hacer para las víctimas?

La CVR partió de la constatación de lo que consideró como un ‘genocidio cultural’ es decir “la destrucción de estructuras y prácticas que permiten a un grupo continuar existiendo como grupo” (CVR, 2015). Equivale a los que los antropólogos llamamos ‘etnocidio’. Durante siete años, los comisarios recibieron del Gobierno unos cinco millones de documentos y recorrieron el país, recogiendo alrededor de seis mil testimonios. Su informe final contiene 94 recomendaciones que quieren ser “llamados para actuar”.

En 2015, el recién electo Primer Ministro, Justin Trudeau, aceptó el informe de la CVR, presentó disculpas públicas y prometió establecer una nueva relación con las naciones indígenas del país, a la vez que implementar la *Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*. Ésta fue firmada en 2007 por el Gobierno conservador de Stephen Harper, pero nunca fue traducida en reglamentos. El diputado cri-eeyou de la Bahía de James, Roméo Saganash, dedicó principalmente los seis años de su carrera política en elaborar un plan de reglamentación de la Declaración, en el contexto legal y constitucional canadiense. En 2020 renunció, al no ver ninguna voluntad real del Gobierno actual de cumplir con esa promesa. Por supuesto, las grandes empresas extractivas no quieren de una legislación que daría una fuerza legal a la oposición que muchos pueblos indígenas están haciendo a la expansión de sus actividades en sus territorios. Por otra parte, la misma procrastinación de

¹⁵ Al mismo tiempo, solamente para la renovación de la catedral Saint Michael, en Toronto, terminada en 2016, se gastaron 128 millones de dólares (*Radio-Canada*, boletín impreso, 29 de julio de 2021).

¹⁶ Significativamente, la creación de la CVR fue postergada hasta que Jean Chrétien dejara de ser el primer mandatario del país.

los procesos diluyó el impacto en el público de las revelaciones sobre los malos tratos generalizados a los niños y a las niñas indígenas. De allí que ninguno de los gobiernos sucesivos sintiera presión suficiente por cumplir.

Hasta los macabros descubrimientos de mayo 2021. Esta vez, no quedó de otra, el primer ministro Justin Trudeau ofreció otra vez disculpas públicas y decidió crear un Día de la Verdad y Reconciliación, el 30 de septiembre, que se celebró por primera vez este año. En las principales ciudades del país, marchas multitudinarias, reuniendo indígenas y no-indígenas, conmemoraron las injusticias históricas hacia los pueblos indígenas y denunciaron el sistema represivo de los internados que cobró las vidas de tantos niños y arruinó la vida de muchos más.

Conclusión: ¿etnocidio o genocidio?

El examen que hicimos del proceso histórico de expropiación territorial, que se apoyó sobre el binomio reservas-internados, constituyó un vasto proyecto de etnocidio, iniciado con la invasión europea del siglo XVII y sistematizado en los siglos XIX y XX. Como agravante, en los internados, el gobierno canadiense ignoró las repetidas denuncias de malos tratos a manos de los representantes de las iglesias, que aceptaron la tarea (remunerada) de llevar a cabo una parte esencial de este plan. Ahora, los miles de muertos comprobados en los internados, aunados al declive demográfico decimonónico frente a la expansión agrícola, forestal y minera, apuntan más bien a un genocidio en los términos de la Declaración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), particularmente en sus rubros c) y e) :

- Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física total o parcial;
- Traslado forzoso de niños del grupo a otro grupo.

Sin embargo, esta estrategia no resultó. ¿Por qué?, porque los indígenas practicaron durante tres siglos la resistencia pasiva, aferrándose a las reservas y rechazando la engañosa ‘emancipación’. También porque un sector importante de su juventud fue muy resiliente, no sólo sobrevivió a los internados, física y psicológicamente, sino que adquirió los conocimientos legales y políticos para luchar eficazmente contra la deposición y la enajenación. Un ejemplo entre tantos, los jóvenes cris del noroeste de Quebec, educados en las ciudades, volvieron a sus pueblos para explicar a los cazadores y pescadores que la paraestatal HydroQuébec no tenía ningún derecho a destruir sus territorios para

hacer presas. Perdieron batallas iniciales pero al final, su lucha fue victoriosa (Beaucauge, 2018).

Hace unas semanas, los jefes de familia de la nación *T'kemplíps te Secwépemc*, en cuyos territorio se encontraron cientos de sepulturas anónimas, publicaron en los diarios del país una carta abierta dirigida del primer ministro Trudeau, que desdeñó su invitación de conmemorar con ellos la tragedia, el 30 de septiembre pasado. Después de recordar las promesas incumplidas de los gobiernos hacia ellos, y de reafirmar la responsabilidad conjunta del Gobierno canadiense y de las Iglesias en el genocidio, enumeran siete medidas necesarias en el camino de la reconciliación. En resumen, se exige:

- La identificación de los cuerpos encontrados en los cementerios y su devolución a sus pueblos respectivos para que se les puedan dar sepulturas dignas.
- La edificación de un monumento a la memoria de las víctimas de los internados, como lugar de reencuentro de todos los canadienses, “para que esta época negra de la historia de Canadá no se olvide nunca”.
- La restauración y ampliación del edificio del internado de Kamloops, como “prueba de nuestra propiedad de la tierra y de nuestra resiliencia” convirtiéndolo en un centro educativo “como lo concebían los antepasados, para mejorar nuestra condición de vida y no como los concebía el Gobierno, para acelerar nuestro genocidio”.
- “Restablecer nuestros poderes financieros, territoriales y fiscales, par a que podamos sacar provecho de nuestras tierras, como los demás canadienses”.
- “Llevar a la práctica nuestro título territorial reconocido por los tribunales, a través de la adopción de leyes federales, de Primeras Naciones o provinciales, con apoyo de nuestras instituciones”.
- “Proteger nuestros derechos de caza, de pesca, y sobre los cuerpos de agua y nuestras tierras”.
- “Considerarnos mutuamente responsables de los progresos de la reconciliación haciendo informes regulares, y celebrar como se debe el Día de la Verdad y de la Reconciliación, el 30 de septiembre” (*T'kemplíps te Secwépemc*, 2021).

Esta carta abierta al primer ministro reúne propuestas a corto plazo, relacionadas con el descubrimiento de sepulturas clandestinas, y propuestas de más largo alcance, que condensan el programa de acción de las Primeras Naciones para poner fin a la colonialidad: defensa de la tierra, defensa de derechos educativos y culturales, y creación de mecanismos permanentes de discusión con el gobierno, para remplazar los acuerdos puntuales del pasado.

Llama la atención el carácter concreto y programático de las propuestas, sobre todo si comparamos con los intercambios entre el Ministerio de Asuntos Indígenas y algunos líderes de las organizaciones que llevan meses discutiendo ¿hasta cuando se van a mantener las banderas de Canadá a media asta!¹⁷

Referencias

Amselle, Jean-Loup (Comp.)

(1979) *Le sauvage à la mode*. Paris, Éditions Le Sycomore.

Beaucage Pierre

(2018) Pueblos indígenas y empresas extractivas en Canadá ¿Existe un ‘modelo canadiense’?. *Antropología Americana*, 3 (5), 11-40.

<https://www.ipgh.org/antropologia-americana.html>

Bélaïr-Cirino, Marco

(2021) Chrétien persiste et signe. Sévèrement critiqué, l’ancien premier ministre réitère n’avoir jamais eu vent des abus dans les pensionnats. *Le Devoir*.

Bousquet, Marie-Pierre

(2019) Si j’avais été à l’école, j’aurais la mentalité des Blancs. En Bousquet, M. P. y Hale, K. H. (Coord.), *La scolarisation des Amérindiens au Québec, un conflit de cultures. La blessure qui dormait à poings fermés. L’héritage des pensionnats autochtones au Québec* (97-120). Montréal: Recherches Amérindiennes au Québec.

Bousquet, Marie-Pierre y Hale, Karl S. (Coords.)

(2019) *La blessure qui dormait à poings fermés. L’héritage des pensionnats autochtones au Québec*. Montréal: Recherches Amérindiennes au Québec.

Cardinal, Harold

(1969) *The Unjust Society. The Tragedy of Canada’s Indians*. Edmonton: M. G. Hurtig

CRPA (Commission royale sur les peuples autochtones)

(1996) *Rapport de la Commission royale sur les peuples autochtones (5 vol.)*, Ottawa, Gouvernement du Canada.

CVR (Commission de vérité et réconciliation)

(2015) *Rapport final de la Commission de vérité et réconciliation (vol. 6)*, Ottawa, Gouvernement du Canada.

¹⁷ Se acordó por fin que izarían de nuevo completamente las banderas el 10 de noviembre, para no interferir con la ceremonia del Día del Recuerdo, el 11 de noviembre, en el que también se ponen a media asta en honor a los soldados canadienses caídos en las dos guerras mundiales.

- Delanoe, Nelcya
(1982) *L'entaille rouge. Terres indiennes et démocratie américaines (1776-1980)*. Paris: Maspéro.
- Jackson, Helen Hunt
[1881] (1964). *A Century of Dishonor*. Minneapolis : Ross & Haines.
- Jaulin, Robert (Dir.)
(1976) Introducción. *El etnocidio a través de las Américas*. México: Siglo XXI.
- Kistabish, Maurice J.
(2019) Les effets 'boule de neige', du pensionnat. En: Bousquet M. P. and Hale, K. S. (Coords.), *La blessure qui dormait à poings fermés. L'héritage des pensionnats autochtones au Québec (7-14)*. Montreal: Recherches Amérindiennes au Québec.
- Organización de las Naciones Unidas
(1948) *Convención para la prevención y la sanción del crimen de genocidio*. (Resolución 48).
- Panasuk, Anne
(2021) *Auassat. À la recherche des enfants disparus*. Montreal, Gallimard-Édito.
- Perkel, Colin
(2021) Plus de 3 milliards ont été versés aux victimes des tristement célèbres pensionnats fédéraux pour autochtones, indique un rapport publié jeudi. *La Presse*.
- Quijano, Aníbal
([2000] 2014) Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina en *Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder (777-832)*. Buenos Aires: CLACSO.
- Radio-Canada
(2021) Boletín impreso. 29 de julio, 3 de octubre y 4 de octubre.
- T'kemplúps te Secwépemc
(2021) *Pétition adressée au Premier Ministre Justin Trudeau par les chefs de famille de T'kemplúps te Secwépemc*. Le Devoir, 20 de octubre de 2021.